

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	227 – 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	DATA TOOLS S.A.S		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MARIA ISABEL SALGADO CARDONA YULY ANDREA GOMEZ G. LILIA M. CASTELLANOS J. JULIO E. RODRIGUEZ A. JAVIER E. MUÑOZ G.	Teléfono / Extensión	1726
Dependencia	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES		
Objeto del Contrato	Prestar los servicios para desarrollar las actividades relacionadas con la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, presentados por las entidades recobrantes ante la ADRES en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro que adelanta la entidad.		
Fecha de Inicio	23/06/2020	Fecha de Terminación	31/07/2023

Periodo del Informe de Actividades	Desde	1/07/2023	Hasta	31/07/2023
Adición y/o Prórroga	31/07/2023			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
4.1. Obligaciones Generales				
4.1.1	Suscribir el acta de inicio dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración del contrato. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá contar con: i) Aprobación de las garantías otorgadas por parte de la ADRES, ii) Aprobación de las hojas de vida del equipo directivo con el que se ejecutará el contrato, iii) Evidenciar el trámite para la instalación y puesta en operación del canal dedicado de comunicaciones, iv) Demostrar que dispone de una sede de operaciones y entregar el plan de trabajo para la ejecución del contrato establecido en la obligación específica número 1 del numeral 4.2.3 del presente contrato.	Acta de inicio suscrita el 23/06/2020, publicada en el SECOP II ----- Relación de soportes o evidencias >OBL_4.1_Acta_de_inicio_23062020. Pdf <i>Soportes_matriz_OBL_CTO227/Precontractual</i>	Forma de medición: Cualitativo Indicador: Acta de inicio Calificación: Cumple 100% Este producto fue verificado en el Informe de Supervisión Etapa de Alistamiento, aprobado por el Grupo Supervisor.	N/A
4.1.2	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras del mismo y demás normas aplicables vigentes.	Las actividades se desarrollan a lo largo de las demás obligaciones contractuales.	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

4.1.3	Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a la normativa vigente y las especificaciones técnicas 3definidas por la ADRES, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato impliquen conflictos de interés.	DATA TOOLS S.A.S realiza las labores de forma independiente.	N/A	N/A
4.1.4	Contar con el personal suficiente que le permita cumplir con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.	Se presenta certificación del personal vinculado e informe de novedades suscrita por el representante legal de DATA TOOLS S.A.S en la que se certifica el cumplimiento de esta obligación. Relación de soportes o evidencias >4.1.4. Cert_GH_DT_0723 > Informe_de_gestion_Jul 2023_numeral_9 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.14.1.4	Certificación del número y la cualificación de personas contratadas por el contratista para el desarrollo de cada subproceso, en el marco de las líneas de acción definidas con la ADRES. Forma de medición: Cualitativo Indicador: Vinculación de personal Calificación: (1/1)*100% Cumple (100%)	N/A
4.1.5	Cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal colombiano y extranjero que efectúe en el marco de la ejecución del contrato y pagar por su cuenta todos los honorarios, salarios y prestaciones de Ley, de ser el caso, y/o realizar de forma oportuna los pagos o desembolsos dispuestos a favor de su personal en la forma y condiciones convenidas.	Se presenta certificación de obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales, suscrita por el Representante Legal de Data Tools S.A.S en la que se certifica el cumplimiento de esta obligación. Relación de soportes o evidencias >4.1.5_cert_pago_salario_honorarios_R L_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.5	((Cantidad de certificaciones de pago de salarios, honorarios y prestaciones de ley/1))*(Cantidad de certificaciones de pago de salarios, honorarios y prestaciones de ley en oportunidad/1)) Forma de medición: Cuantitativo Indicador: Certificación Pago salarios y honorarios Calificación: (((1/1)*(1/1)))*100% Cumple 100%	N/A
4.1.6	Realizar y/o verificar de forma cumplida el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de todo el personal que sea vinculado para la ejecución del contrato.	Se evalúa en la Cláusula CUARTA. Numeral 4.1.5	N/A	N/A
4.1.7	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o subcontratistas contra la ADRES, por causa o con ocasión del contrato.	De acuerdo con la metodología de evaluación esta obligación se activa ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial que cumpla las condiciones establecidas en ella. Durante el periodo objeto del presente informe no se activó ninguna reclamación.	Documento mediante el cual manifieste adoptar e implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información de la ADRES Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: N/A Calificación: N/A	N/A
4.1.8	Presentar para cada uno de los pagos informe correspondiente al avance del contrato, concreto y preciso, anexando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del periodo correspondiente.	Se presenta: - Informe de gestión del periodo de evaluación. - Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del periodo de evaluación firmado por la revisoría fiscal. Relación de soportes o evidencias	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		>4.1.8_Certificación_rev_fiscal_0823 >Informe_de_gestion_ejecucion_jul_2023 (4.2.3.19) /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.8		
4.1.9	Guardar la debida reserva, cuidado y custodia de la información y/o de los soportes a los que se tenga acceso y/o le sean suministrados con ocasión del contrato y utilizarla exclusivamente para los fines de este.	Se presenta certificación suscrita por el Director de Sistemas del Proyecto en la que se compromete a dar pleno cumplimiento a las políticas de seguridad de la información de la ADRES y MinTic relacionados con seguridad y privacidad de la información. Relación de soportes o evidencias >4.1.9_y_4.1.18_cert_politicas_seg_DTY C_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.9	Documento mediante el cual manifieste adoptar e implementar las políticas de seguridad y privacidad de la información de la ADRES Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: Cumple 100%	N/A
4.1.10	Suscribir, junto con el acta de inicio, el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.	Este producto fue recibido y verificado en el Informe de Supervisión en la Etapa de Alistamiento, y se encuentra aprobado por el Grupo Supervisor. Relación de soportes o evidencias >OBL_4.1.10_COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR LAS PARTES 2362020 Soportes_matriz_OBL_CTO227/Precontractual	Documento de confidencialidad suscrito. Forma de medición: Cualitativo Indicador: Acta de inicio Calificación: Cumple 100%	N/A
4.1.11	No revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, contratistas, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual, por lo que se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la ADRES, y únicamente en términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de esta para fines distintos de la ejecución de este contrato. Dar uso distinto a la información establecida en el contrato y en el presente estudio previo, así como la revelación de la información confidencial, dará lugar a tomar las respectivas medidas legales.	Para el periodo evaluado no se advierten alertas en relación con esta obligación. Según la metodología de evaluación definida para el contrato, la calificación de la obligación se evalúa en la Cláusula CUARTA. Numeral 4.2.3 – Obligación Específica 15, literal b) y en la Cláusula Décima Octava.	N/A	N/A
4.1.12	Elaborar el mapa de riesgos y tratamiento del riesgo que contenga como mínimo los mecanismos, alertas y actividades que le permitirán identificar, controlar y mitigar los riesgos de fuga de la información confidencial y oficial que es inherente al proceso de revisión y verificación. Para lo anteriormente enunciado, deberá definirse de común acuerdo el esquema de medición que permita el monitoreo continuo, el cual hará parte del informe mensual de gestión.	Se elaboró y presentó el mapa de riesgos y tratamiento del riesgo denominado Matriz de riesgos de seguridad de la información ADRES en etapa de alistamiento: >ADRES_GP_DT_IN_01_Protocolo_de_seguridad_informacion_y_mecanismos_deteccion_V1 >DG202016_remision_requerimiento_00 000046310_Ilparte_ADRES_170720 >DG202017_certificacion_director_sistemas_politicas_17072020v1 (1)	((Presentar el mapa de riesgos asociados a la fuga de información confidencial y oficial y su tratamiento *20%) + ((Evidencia mensual del monitoreo continuo realizado por la Dirección de Control Interno del contratista/6)*80%) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: Presentación del mapa de riesgos ajustado*20% + certificación informe	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		> MATRIZ DE RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ADRES Con informe de Resultados de indicadores presentada 17/07/2020 Acreditación de requisitos del Contrato 227 de 2020 17/07/2020 <i>Soportes_matriz_OBL_CTO227/07/4.1.12</i> ----- Relación de soportes o evidencias Se presenta para el cumplimiento de la obligación perteneciente al periodo de reporte: > Anx_6_ADRES GP DG FM 11 Riesgos > Informe_de_gestion_ejecucion_julio_2023 - Numeral 6 "informe sistema de administración de riesgos". > 4.1.12.RAD46747_cert_inf_CI_DCI_0723 <i>/ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.12</i>	control interno e informe de monitoreo de riesgos*80% Calificación: ((1*20%)+(1*80%)) = 100%	
4.1.13	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	Para el periodo evaluado no se presentaron alertas en relación con esta obligación, que según la metodología de evaluación se activará en el evento de requerirse.	N/A	N/A
4.1.14	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas.	DATA TOOLS S.A.S obra con lealtad y buena fe en el desarrollo de la ejecución contractual y no se han reportado situaciones que pongan en vilo el cumplimiento de esta obligación.	N/A	N/A
4.1.15	Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato a quien efectúe la supervisión y/o interventoría de este.	Se indica que para el periodo de reporte no se presentaron situaciones anómalas. Como consta en la certificación suscrita por el Gerente del proyecto. ----- Relación de soportes o evidencias > 4.1.15_cert_anomalias_GP_0723 <i>/ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.15</i>	Certificación suscrita por el Gerente General del proyecto, en la que consten las anomalías presentadas para el periodo de reporte y su informe al supervisor. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: Cumple 100%	N/A
4.1.16	Suministrar a la supervisión o interventoría del contrato la información que requiera para el ejercicio de su labor.	Se entrega por parte de DATA TOOLS S.A.S la información requerida por el supervisor. ----- Relación de soportes o evidencias > Informe_de_gestion_ejecucion_julio_2023 numeral 12.2.2 > Anx_12.1(1)comunica_ADRES > Comunicaciones remitidas por DATA TOOLS S.A.S en el periodo de julio de 2023 (carpeta Comunic_julio_23) <i>/ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.16</i>	Número de solicitudes información entregada al Grupo Supervisor / Número de solicitudes información requerida por el Grupo Supervisor. Para el mes de julio/23 el Grupo Supervisor realizó 3 requerimientos, de los cuales DATA TOOLS S.A.S dio respuesta a 3: Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 3/3	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

			Calificación: 100%	
4.1.17	Aceptar y comprometerse a conocer los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI. Consecuencia de lo anterior, no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento. El contratista se obliga a consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.	Certificación emitida por el Gerente del Proyecto en la que se acredita que se conocen los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI. ----- Relación de soportes o evidencias >4.1.17_cert_SIGI_GP_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.17	Certificación emitida por la Gerente del Proyecto, en la que se acredite el compromiso relacionado con los lineamientos en materia de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Certificación procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI Calificación: Cumple 100%	N/A
4.1.18	Aceptar y comprometerse a dar pleno cumplimiento con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por la ADRES relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y las políticas emanadas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el contratista se obliga a conocer el(los) documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, compromisos de que trata la presente obligación	Se suscribe certificación por parte del director de tecnología y Comunicaciones del proyecto en donde se acepta y se compromete a dar pleno cumplimiento con las políticas de seguridad de la información. ----- Relación de soportes o evidencias >4.1.9_y_4.1.18_cert_politicas_seg_DTY C_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.18	Certificación del Director de Tecnología del contratista donde Acepta y se compromete a dar pleno cumplimiento con las políticas de seguridad de la información Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: Cumple 100%	N/A
4.1.19	Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el periodo de cada amparo, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. Se obliga a presentarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato.	Entrega de garantía de conformidad con las exigencias del contrato, y concepto de aprobación de esta por parte del Grupo Interno de Gestión Contractual de la ADRES. Durante el mes de Diciembre se realizó la actualización de la garantía conforme al otro si #1 al contrato, suscrito el 16 de diciembre de 2020. De igual forma en el mes de julio de 2022 DATA TOOLS S.A.S realizo actualización de la garantía contractual conforme a la Prórroga No. 3 CTO 227-2020. ----- Relación de soportes o evidencias Garantía Vigente: > Certifica_10_NB-100131549 > Poliza_10_NB-100131549_1 > RE_OTRO_SI_No_1_CTO_227-202 /ContratistaCto227/INFORME_GESTION_DICIEMBRE_2020_FTP/ANEXOS_DIC/Anexo_10_Oblig_Contr_Dic_2020/4.1/4.1.19 AMPLIACIÓN GARANTIA CONTRACTUAL (2021-2022) - 20211220_SOLIC_EXTENSIÓN GARANTÍA CTO 227-2021_ADRES	Poliza_10_NB-100131549_0- de Mundial de Seguros con vigencia hasta el 31/12/2020 Prorroga garantía: NB-100131549 de seguros mundial con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Se presenta actualización Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: Cumple 100%	NA

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		- 20211220_RTA_EXTENSIÓN GARANTÍA CTO 227-2020_DATA /ContratistaCto227/INF_DIC_21/Anx_dic_21/Anx_10_Oblig_Contr_dic_21/4.1/4.1.19 Prórroga No. 3 CTO 227-2020. (DIC - 2022) - 22062022_Trámite de Prórroga No. 3 CTO 227-2020-solicitud - 25062022_Trámite de Prórroga No. 3 CTO 227-2020-rta /ContratistaCto227/INF_JUN_22/Anx_jun_22/Anx_10_Oblig_Contr_jun_22/4.1/4.1.19 Prórroga N 4 CTO 227-2022 (JUL-2023) - 22122022_Póliza Prorroga No. 4 CTO ADRES - Poliza_10_NB-100131549 _4 ADICION 2 PRORROGA 4 firmada /ContratistaCto227/INF_DIC_22/Anx_dic_22/Anx_10_Oblig_Contr_Dic_22/4.1/4.1.19		
4.1.20	Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.	Se presenta certificación de aplicación de buenas prácticas ambientales para el periodo de evaluación, suscrita por el representante legal ----- Relación de soportes o evidencias >4.1.20_cert_practicas_amb_RL_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.20	Certificación suscrita por el Representante Legal en la que se acredite el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: Cumple 100%	N/A
4.1.21	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Durante el periodo de evaluación no se recibió notificación de actos u omisiones en desarrollo del contrato en los que la compañía DATA TOOLS S.A.S cause un perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A
4.1.22	Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del supervisor y/o interventor del contrato y manifestar por escrito que conoce que, en todo caso, quien tiene la facultad para decidir cualquier cambio sobre las estipulaciones contenidas en este documento, SECOP I – II y demás documentos físicos y/o electrónicos es el Ordenador del Gasto en materia contractual de la ADRES.	Relación de comunicaciones gestionadas durante el periodo objeto de reporte, incluyendo el asunto y fecha de generación, así como el número de radicado cuando se trate de comunicaciones distintas a las enviadas por correo electrónico. ----- Relación de soportes o evidencias >Informe_de_gestion_ejecucion_julio_2023_numeral 12.2.1 Anx_12.1(1)comunica_ADRES /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.22	((Número de comunicaciones gestionadas y/o reportadas al grupo supervisor / número de comunicaciones gestionadas) *50%) + (Documento mediante el cual se comprometa a gestionar todas las comunicaciones por intermedio del supervisor y manifieste por escrito que conoce y acepta que el Ordenador del Gasto es el único facultado para decidir cualquier cambio sobre las estipulaciones contenidas en este documento, SECOP I – II y demás documentos físicos y/o electrónicos) *50%) Nota. La segunda parte del indicador de la obligación se acreditó mediante comunicación fechada del 8 de julio de 2020 y recibida por correo electrónico del 17 del mismo mes, con	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

			asunto "MANIFESTACION ORDENADOR DEL GASTO"	
			Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: Resultado del indicador según metodología Calificación: $((12/12*50\%)+(1/1*50\%))= 100\%$	
4.1.23	Participar en las reuniones en las que sea requerida su asistencia ya sea por parte de la ADRES o el supervisor y/o interventor, evidenciando la reunión realizada mediante el levantamiento de una ayuda de memoria por parte del contratista y que deberá estar acompañado del listado de asistencia de la reunión.	Se presentan las ayudas de memoria y soporte de los agendamientos de reuniones a las que asistió DATA TOOLS S.A.S en el mes de reporte y de las ayudas de Memoria levantadas en desarrollo de dichas reuniones. Relación de soportes o evidencias >Ayudas de Memoria <u>Julio</u> de 2023 > Informe de gestión numeral 12.3 Relación reuniones. /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_julio_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.1/4.1.23	Cantidad de reuniones a las que asiste y presenta ayuda de memoria/ número de reuniones a las que fue convocado. Forma de medición: 2/2 Indicador: Resultado del indicador según metodología Calificación: 100%	N/A
4.1.24	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto u obligaciones del contrato.	Esta obligación se entiende atendida en cumplimiento del objeto contractual, esto es se encuentra contemplada en las demás obligaciones del contrato.	N/A	N/A
4.2.3. Obligaciones específicas del contratista				
4.2.3.1	Presentar para la suscripción del acta de inicio el plan de trabajo para la ejecución del contrato. Dicho documento deberá contener las actividades generales que proyecta ejecutar durante el plazo del contrato y los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos que prevé emplear. Este plan de trabajo deberá ser aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato. El supervisor y/o interventor, durante la ejecución del contrato, podrá solicitar al Contratista la realización de adiciones, modificaciones y/o ajustes a su contenido, los cuales serán de obligatorio cumplimiento. El contratista asegurará la actualización oportuna del plan de trabajo y lo mantendrá a disposición del supervisor y/o interventor para la respectiva verificación y control.	Como requisito para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato el Contratista presentó el Plan de Trabajo para la ejecución del contrato. Se ajustó el plan de trabajo general durante el mes de evaluación conforme a lo solicitado por el grupo supervisor (01/02/2020) se incluye plan por capítulos. Relación de soportes o evidencias > OBL_4.2.3.1_PLAN DE TRABAJO ajustado(entregado 08/07/2020). Soportes_matriz_OBL_CTO227/Alistamiento >OBL_4.2.3.1_ADRES_GP_DG_FM_03_PLAN_DE_TRABAJO_ACTA_DE_INICI O_030720 V2 (002)_aprobado (entregado 17/08/2020) Soportes_matriz_OBL_CTO227/Alistamiento	Presentación del Plan de Trabajo General Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: Cumple 100%	N/A
4.2.3.2	Transcribir o capturar los datos que le indique la ADRES de los soportes entregados por las entidades recobrantes, contrastarlos contra la información registrada en los medios magnéticos entregados por las entidades recobrantes, generar un reporte con la información transcrita o capturada consistente y certificar los resultados de estas actividades.	Para el cálculo del denominador se denota que los paquetes cerrados por la ADRES con corte al 31 de <u>julio</u> de 2023, fueron los siguientes: 1) APF_S02_0620 (i-1) 2) RE_S02_0620 COOMEVA (i-2) 3) CAPVI_S02_0620-0720 (i-3) 4) APF_GT_090720 (i-4) 5) APF_S02_0720 (i-5)	Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: Paquetes con captura completa / paquetes radicados según volumetría y cronograma de paquetes cerrados. 82/82	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

	6) CAPVI_S02_0720 (i-6) 7) RE_MYT02_1G (i-7) 8) APF_PJ_0820 (i-8) 9) RE_MYT02_2G (i-9) 10) RE_MYT02_3G (i-10) 11) APF_MYT04_0720 (i-11) 12) RE_MYT01_1GA (i-12) 13) APF_S02_0820 (i-15) 14) SUB_S02_0620-0920 (i-16) 15) APF_MYT04_0920 (i-17) 16) APF_BDUAEX-REE_0920 (i-18) 17) APF_GT_010920 (i-19) 18) APF_S02_1020-1120 (i-20) 19) APF_PJ_1020_1220 (i-21) 20) CAPVI&SUB_S02_1120-1220 (i-22) 21) APF_GT_1120_EPS016 (i-23) 22) RE_MYT01_5G (i-24) 23) RE_MYT04_1G (i-25) 24) RE_MYT01_1GB (i-26) 25) RE_MYT01_4G (i-27) 26) RE_GT_1G (i-28) 27) RE_EH_2G (i-29) 28) RE_GT_2G (i-30) 29) RE_MYT01_6G (i-31) 30) RE_MYT01_7G (i-32) 31) RE_EH_3G_A (i-33) 32) RE_EH_3G_B (i-33) 33) RE_EH_4G (i-34) 34) RE_MYT04_2G (i-37) 35) APF_0121 (i-38) 36) APF_PJ_0221 (i-39) 37) APF_RA_0221 (i-40) 38) CAPVI_0321 (i-41) 39) APF_0421 (i-42) 40) CAPVI_0421 (i-43) 41) APF_0521 (i-44) 42) APF_PJ_0521 (i-45) 43) APF_RA_0521 (i-46) 44) APF_0621_0721 (i-47) 45) CAPVI_0621_0721 (i-49) 46) RE_GT_3G (i-48) 47) APF_RA_0721 (i-50) 48) RE_MYT01_9G (i-51) 49) APF_0821 (i-52) 50) CAPVI_0821 (i-53) 51) APF_PJ_0821-0921 (i-54) 52) APF_0921 (i-55) 53) CAPVI_1021 (i-56) 54) APF_RNG_1021 (i-57) 55) APF_RA_1021 (i-58) 56) APF_1121 (i-59) 57) APF_PJ_1121 (i-60) 58) CAPVI_1221 (i-61) 59) CAPVI_0122_RE (i-62) 60) APF_PJ_0122 (i-63) 61) APF_0222 (i-64) 62) APF_RA_0222-0322 (i-65) 63) CAPVI_0322_RE (i-66) 64) APF_0322_0422 (i-67) 65) APF_PJ_0422 (i-68) 66) APF_PJ_0522 (i-69) 67) APF_0422-0522_A (i-70-A) 68) APF_0422-0522_B (i-70-B) 69) CAPVI_0622 (i-71) 70) APF_RNG_0722 (i-72) 71) APF_PJ_RNG_0722 (i-73) 72) CAPVI_0822 (i-74) 73) APF_RA_RNG_0822 (i-75) 74) CAPVI_0922_SP2015-2019 (i-76)	Calificación: 100% Nota 1: Se recuerda al Contratista que la entrega de las capturas de los paquetes debe surtir <u>antes del cierre del paquete por parte de la ADRES</u>, para el respectivo pronunciamiento por parte del Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría-GIVRA la DOP. Nota 2: El oficio 20221600353471 con las observaciones de datos capturados en los meses de diciembre de 2021 y febrero, marzo, abril y mayo de 2022 fue respondido mediante la comunicación DG20220876 del 06 de junio de 2022. Nota 3: Según acuerdo realizado con el Grupo Supervisor en reunión de seguimiento del 22 de junio de 2022 la respuesta a las siguientes comunicaciones se aplaza hasta finalizar la entrega de los paquetes en proceso: 1. Enviado: miércoles, junio 15, 2022 1:19 p.m. Asunto: Oficio Captura 39 PQTS BL 3 - Reproceso - UV - Orfeo 20221600503671. 20221600503671-Of. Captura 39 PQTS BL 3 - Reproceso – UV. 2. Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 14:28. Asunto: Oficio Captura 2 PQTS - BL 4 - Orfeo 20221600553691 20221600553691 - Oficio Captura 2 PQTS - BL 4 3. Enviado: 05 de julio de 2022 Asunto: Fwd: Oficio Captura 1 PQT - BL 5 - Orfeo 20221600642341. 4. Enviado: 28 de julio de 2022 Asunto: Fwd: Oficio Captura 1 PQT - BL 6 - Orfeo 20221600903501. 5. Enviado: 11 de agosto de 2022. Asunto: Comunicación emitida por ADRES Orfeo 20221601144051 6. Enviado: 12 de septiembre de 2022. Asunto: 20221601401411 - Oficio Captura 1 PQT - BL 8 - Nota 4: Mediante correo electrónico del 22/08/2022 DATA TOOLS S.A.S remitió documento con las casuísticas identificadas en la calidad de la captura conforme a los solicitado por el Grupo Supervisor el 19 de agosto de 2022. Nota 5: El 30 de septiembre mediante el oficio DG20220974 se entregó ajuste de captura de 10 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES.	
--	--	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		75) APF_PJ_RNG_1022 (i-77) 76) APF_RNG_1022-1122 (i-78) 77) CAPVI_1122 (i-79) 78) CAPVI_1222 (i-80) 79) CAPVI_RNG_SP2015-2019 (i-81) 80) CAPVI_0123-0223 (i-82) 81) CAPVI_RNG_SP2019_2020 (i-83) 82) CAPVI_RNG_0423 (i-84) Con base a lo anterior, los paquetes cerrados con captura son los siguientes: 1) APF_S02_0620 (i-1) 2) RE_S02_0620 COOMEVA (i-2) 3) CAPVI_S02_0620-0720 (i-3) 4) APF_GT_090720 (i-4) 5) APF_S02_0720 (i-5) 6) CAPVI_S02_0720 (i-6) 7) RE_MYT02_1G (i-7) 8) APF_PJ_0820 (i-8) 9) RE_MYT02_2G (i-9) 10) RE_MYT02_3G (i-10) 11) APF_MYT04_0720 (i-11) 12) RE_MYT01_1GA (i-12) 13) APF_S02_0820 (i-15) 14) SUB_S02_0620-0920 (i-16) 15) APF_MYT04_0920 (i-17) 16) APF_BDUAEX-REE_0920 (i-18) 17) APF_GT_010920 (i-19) 18) APF_S02_1020-1120 (i-20) 19) APF_PJ_1020_1220 (i-21) 20) CAPVI&SUB_S02_1120-1220 (i-22) 21) APF_GT_1120_EPS016 (i-23) 22) RE_MYT01_5G (i-24) 23) RE_MYT04_1G (i-25) 24) RE_MYT01_1GB (i-26) 25) RE_MYT01_4G (i-27) 26) RE_GT_1G (i-28) 27) RE_EH_2G (i-29) 28) RE_GT_2G (i-30) 29) RE_MYT01_6G (i-31) 30) RE_MYT01_7G (i-32) 31) RE_EH_3G_A (i-33) 32) RE_EH_3G_B (i-33) 33) RE_EH_4G (i-34) 34) RE_MYT04_2G (i-37) 35) APF_0121 (i-38) 36) APF_PJ_0221 (i-39) 37) APF_RA_0221 (i-40) 38) CAPVI_0321 (i-41) 39) APF_0421 (i-42) 40) CAPVI_0421 (i-43) 41) APF_0521 (i-44) 42) APF_PJ_0521 (i-45) 43) APF_RA_0521 (i-46) 44) APF_0621_0721 (i-47) 45) CAPVI_0621_0721 (i-49) 46) RE_GT_3G (i-48) 47) APF_RA_0721 (i-50) 48) RE_MYT01_9G (i-51) 49) APF_0821 (i-52) 50) CAPVI_0821 (i-53) 51) APF_PJ_0821-0921 (i-54) 52) APF_0921 (i-55) 53) CAPVI_1021 (i-56) 54) APF_RNG_1021 (i-57) 55) APF_RA_1021 (i-58) 56) APF_1121 (i-59) 57) APF_PJ_1121 (i-60)	Nota 6. El 07 de octubre mediante el oficio DG20220989 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 7. El 18 de octubre mediante el oficio DG20220994 se entregó ajuste de captura de 4 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 8. El 24 de octubre mediante el oficio DG20220997 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 9. El 01 de noviembre mediante el oficio DG20221007 se entregó ajuste de captura de 6 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 10. El 08 de noviembre mediante el oficio DG20221010 se entregó ajuste de captura de 4 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 11. El 16 de noviembre mediante el oficio DG20221016 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 12. El 22 de noviembre mediante el oficio DG20221029 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 13. El 29 de noviembre mediante el oficio DG20221033 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 14: El 05 de diciembre mediante el oficio DG20221047 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 15: El 12 de diciembre mediante el oficio DG20221049 se entregó ajuste de captura de 5 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 16: El 26 de diciembre mediante el oficio DG20221058 se entregó ajuste de captura de 4 paquetes conforme a cronograma entregado a la ADRES. Nota 17: El 14 de marzo de 2023 mediante el oficio 20231600162161 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo. DATA TOOLS S.A.S remitió respuesta mediante correo electrónico del 21 – 22 y 29 de marzo de 2023. Es preciso señalar que en el se remitió alcance mediante correo electrónico del 14 de abril de 2023 comunicación DG202301138.	
--	--	--	---	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		58) CAPVI_1221 (i-61) 59) CAPVI_0122_RE (i-62) 60) APF_PJ_0122 (i-63) 61) APF_0222 (i-64) 62) APF_RA_0222-0322 (i-65) 63) CAPVI_0322_RE (i-66) 64) APF_0322_0422 (i-67) 65) APF_PJ_0422 (i-68) 66) APF_PJ_0522 (i-69) 67) APF_0422-0522_A (i-70-A) 68) APF_0422-0522_B (i-70-B) 69) CAPVI_0622 (i-71) 70) APF_RNG_0722 (i-72) 71) APF_PJ_RNG_0722 (i-73) 72) CAPVI_0822 (i-74) 73) APF_RA_RNG_0822 (i-75) 74) CAPVI_0922_SP2015-2019 (i-76) 75) APF_PJ_RNG_1022 (i-77) 76) APF_RNG_1022-1122 (i-78) 77) CAPVI_1122 (i-79) 78) CAPVI_1222 (i-80) 79) CAPVI_RNG_SP2015-2019 (i-81) 80) CAPVI_0123-0223 (i-82) 81) CAPVI_RNG_SP2019_2020 (i-83) 82) CAPVI_RNG_0423 (i-84) ----- Relación de soportes o evidencias > Carpeta: Certif 1) Entrega 01/03/2021 (20 paquetes) >20210301_DG202100312_Remisión_captura_1 >20210301_DG202100312_Remisión_captura_1_C 2) Entrega 14/04/2021 (4 paquetes) >20210414_DG20210361_Remisión_captura_2 >20210414_DG20210361_Remisión_captura_2_C 3) Entrega 07/05/2021 (1 paquete) >20210507_DG20210389_Remision_captura_3 >20210507_DG20210389_Remision_captura_3_C 4) Entrega 26/05/2021 (2 paquetes) >20210526_Remisión_captura_4 5) Entrega 05/06/2021 (1 paquete) >20210605_Remisión_captura_5 6) Entrega 06/07/2021 (1 paquete)	Nota 18: El 21 de marzo de 2023 mediante el oficio 20231600176451 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo. Se dió respuesta por parte de DATA TOOLS S.A.S el 13 de abril (correo electrónico) y el 19 de abril del 2023 mediante la comunicación DG202301140. Con alcance remitido el 09 de junio de 2023. Nota 19: El 04 de abril de 2023 mediante el oficio 20231600214261 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 3). DATA TOOLS S.A.S remitió respuesta mediante comunicación DG202301143 del 23 de abril de 2023. Nota 20: El 14 de abril de 2023 mediante el oficio 20231600240601 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 4). DATA TOOLS S.A.S remitió respuesta mediante comunicación DG202301143 del 23 de abril de 2023. Nota 21: El 27 de abril de 2023 mediante el oficio 20231600240601 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 5). DATA TOOLS S.A.S dio respuesta el día 20 de mayo de 2023. Nota 22: El 15 de mayo de 2023 mediante el oficio 20231600272531 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 6). Cuya respuesta fue dada el 21 de mayo de 2023. Nota 23: El 18 de mayo de 2023 mediante el oficio 20234100320851 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 7). Cuya respuesta fue dada el 30 de mayo de 2023. Nota 24: El 24 de mayo de 2023 mediante el oficio 20234100335701 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 8). Cuya respuesta fue dada el 05 de junio de 2023.	
--	--	--	---	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		>20210706_Remisión_captura_6 7) Entrega 23/09/2021 (7 paquetes) >20210923_Remisión_captura_7 8) Entrega 24/09/2021 (2 paquetes) >20210924_Remisión_captura_8 9) Entrega 27/09/2021 (1 paquete) >20210927_Remisión_captura_9 10) Entrega 02/11/2021 (3 paquetes) >20211102_Remisión_captura_10 11) Entrega 17/12/2021 (1 paquete) >20211217_Remisión_captura_11 12) Entrega 22/12/2021 (1 paquete) >20211222_Remisión_captura_12 13) Entrega 23/12/2021 (1 paquete) >20211223_Remisión_captura_13 14) Entrega 24/12/2021 (1 paquete) >20211224_Remisión_captura_14 15) Entrega 28/12/2021 (1 paquete) >20211228_Remisión_captura_15 16) Entrega 31/01/2022 (2 paquetes) >20220131_Remisión_captura_16 17) Entrega 21/02/2022 (2 paquetes) >20220221_Remisión_captura_17 18) Entrega 26/02/2022 (1 paquete) > 20220226_Remisión_captura 18 19) Entrega 01/03/2022 (1 paquete) >20220301_Remisión_captura_19 20) Entrega 25/03/2022	Nota 25: El 26 de junio de 2023 mediante el oficio 20234100681601 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 9). Cuya respuesta fue dada el 30 de junio de 2023. Nota 26: El 26 de junio de 2023 mediante el oficio 20234100684461 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 10). Cuya respuesta fue dada el 04 de julio de 2023. Nota 27: El 30 de junio de 2023 mediante el oficio 20234100686941 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (BLOQUE 11). Cuya respuesta fue dada el 05 de julio de 2023. Nota 28: El 10 de julio de 2023 mediante el oficio 20234100714981 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (REPROCESO BLOQUE 1). Cuya respuesta fue dada el 17 de julio de 2023. Nota 29: El 24 de julio de 2023 mediante el oficio 20234100746081 el GIVRA de la ADRES remitió observaciones a la captura de los paquetes indicados en el oficio respectivo (REPROCESO BLOQUE 2-3-5). Respuesta EN TERMINOS al finalizar el mes.	
--	--	--	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		(1 paquete) >20220325_Remisión_captura_20 21) Entrega 04/04/2022 (3 paquetes) >20220404_Remisión_captura_21 22) Entrega 20/04/2022 (1 paquete) >20220420_Remisión_captura_22 23) Entrega 29/04/2022 (1 paquete) >20220429_Remisión_captura_23 24) Entrega 02/05/2022 (1 paquete) >20220502_Remision_captura_24 25) Entrega 04/05/2022 (1 paquete) >20220504_Remision_captura_25 26) Entrega 05/05/2022 (1 paquete) >20220505_Remision_captura_26 27) Entrega 26/05/2022 (1 paquete) >20220526_Remision_captura_27 28) Entrega 13/06/2022 (1 paquete) >20220613_Remision_captura_28 29) Entrega 22/06/2022 (1 paquete) >20220622_Remision_captura_29 30) Entrega 15/07/2022 (1 paquete) >20220715_Remisión_captura_30 31) Entrega 12/08/2022 (1 paquete) >20220812_Remisión_captura_30 32) Entrega 24/08/2022 (1 paquete) >20220824_Remisión_captura_30 33) Entrega 19/09/2022 (1 paquete) > 20220919_Remisión_captura_33 34) Entrega 04/10/2022 (1 paquete) > 20221004_Remisión_captura_34 35) Entrega 18/10/2022 (1 paquete)		
--	--	--	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		> 20221018_Remisión_captura_35 36) Entrega 29/10/2022 (1 paquete) > 20221029_Remisión_captura_36 37) Entrega 11/05/2022 (1 paquete) > 20221105_Remisión_captura_37 38) Entrega 22/11/2022 (1 paquete) > 20221122_Remisión_captura_38 39) Entrega 21/12/2022 (1 Paquete) > 20221221_Remisión_captura_39 40) Entrega 21/02/2023 (1 paquete) > 20230221_Remisión_captura_40 41) Entrega 09/03/2023 (1 Paquete) > 20230309_Remision_captura_41 42) Entrega 24/03/2023 (1 paquete) > 20230324_Remision_captura_42 43) Entrega 17/04/2023 (1 paquete) > 20230417_Remisión_captura_43 44) Entrega 05/05/2023 (1 paquete) > 20230505_Remisión_captura_44 45) Entrega 15/05/2023 (1 paquete) > 20230515_Remisión_captura_45 46) Entrega 26/06/2023 (1 paquete) > 20230626_Remisión_Captura_46 <u>Carpeta: Obs muestra</u> > 20220615_OBS_3_20221600503671_ADRES > 20220622_OBS_4_20221600553691_ADRES > 20220705_OBS_5_20221600642341_ADRES > 20220728_OBS_6_20221600903501_ADRES > 20220811_OBS_7_20221601144051_ADRES > 20220912_OBS_8_20221601401411_ADRES > 20220930_Entrega_1_paq captura > 20221007_Entrega_2_Oblig_captur > 20221018_Entrega_3_Oblig_captur > 20221024_Entrega_4_Oblig_captur > 20221101_Entrega_5_Oblig_captur > 20221108_Entrega_6_Oblig_captur > 20221116_Entrega_7_Oblig_captur > 20221122_Entrega_8_Oblig_captur > 20221129_Entrega_9_Oblig_captur > 20221205_Entrega_10_Oblig_captur		
--	--	---	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		> 20221212_Entrega_11_Oblig_captur > 20221219_Entrega_12_Oblig_captur > 20221226_Entrega_13_Oblig_captur <u>Carpeta: Obs muestra V2</u> > 20230314_OFIC_20231600162161 ADRES > 20230321_OFIC_20231600176451 BLOQUE_2 > 20230321_RTA_OF_20231600162161 > 20230322_RTA_OF 20231600162161_2 > 20230329_RTA_OF 20231600162161_3 > 20230404_20231600214261 BLOQUE_3 > 20230413_RTA_20231600176451 BLOQUE_2 > 20230414_20231600240601 BLOQUE_4 > 20230414_RTA_OF 20231600162161_ALCANCE > 20230419_RTA_20231600176451 BLOQUE_2_V2 > 20230423_20231600214261_Y 20231600240601_RTA_BLOQUE_3_4 > 20230427_20231600272531 BLOQUE_5 > 20230515_20234100311471 BLOQUE_6 > 20230515_20234100311471 BLOQUE_6 > 20230518_20234100320851 BLOQUE_7 > 20230520_RTA_20231600272531 BLOQUE_5 > 20230521_RTA_20234100311471 BLOQUE_6 > 20230524_20234100335701 BLOQUE_8 > 20230530_RTA_20234100320851 BLOQUE_7 > 20230605_RTA_20234100335701 BLOQUE_8 > 20230609_ALCANCE 20231600162161_BLOQUE_2 > 20230626_20234100681601 BLOQUE_9 > 20230626_20234100684461 BLOQUE_10 > 20230627_20234100686941 BLOQUE_11 > 20230630_RTA_20234100681601 BLOQUE_9 > 20230704_RTA_20234100684461_BLOQUE_10 > 20230705_RTA_20234100686941_BLOQUE_11 > 24072023_20234100746081_REPRO_BLOQUE_2_3_5 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.2		
4.2.3.3	Efectuar la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le sean entregadas por la ADRES,	Durante el mes de evaluación se da cuenta del cierre certificado (ADRES-GIVRA) de el(los) siguiente(s) paquete(s):	(i) Forma de medición: CUANTITATIVO	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

	conforme con la normatividad vigente y aplicable, el Manual Operativo y de Auditoría y las especificaciones técnicas definidas por la ADRES. En caso de ser requerido por la ADRES, el contratista contactará a los agentes intervinientes en los procesos de prescripción, direccionamiento, prestación, suministro y facturación de los servicios y tecnologías en salud objeto del proceso de revisión y verificación.	> CAPVI_RNG_0623 (i-85) Oficio 20234100049783 del 04 de agosto de 2023. Nota: Se incluye la instrucción 85 (CAPVI_RNG_0623), a pesar de no corresponder al periodo de reporte, teniendo en cuenta que el presente documento es el último informe de cumplimiento en concordancia con la fecha de terminación del contrato (31 de julio de 2023) 227 de 2020. VALIDACIÓN DE SISTEMAS > CAPVI_RNG_0623 (i-85) En lo que respecta a este paquete, mediante correo electrónico del 19 de julio de 2023 se reportaron validaciones de sistemas para 6.734 registros. DATA TOOLS S.A.S remitió respuesta mediante correo electrónico del 01 de agosto de 2023, reportando que la cantidad de registros únicos correspondía a 3.602 de los cuales se aceptaron y ajustaron 440 registros. ----- Relación de soportes o evidencias > CAPVI_RNG_0623 (i-85) - 85_CAPVI_RNG_0623_OBS SISTEMAS_RTA - 85_CAPVI_RNG_0623_OBS SISTEMAS_SOLICITUD - 85_CAPVI_RNG_0623_OBS SISTEMAS_SOLICITUD_C Certificaciones de cierre ADRES – periodo de reporte (carpeta Certif): > 85_CAPVI_RNG_0623_CERTIF CIERRE ADRES > 85_CAPVI_RNG_0623_CERTIF CIERRE ADRES_CORREO /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_O blig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.3	Indicador: 1-(Número de observaciones conciliadas y aceptadas por Data Tools / Número de observaciones realizadas por la ADRES en el/los respectivo(s) precierre-sistemas) Calificación: > CAPVI_RNG_0623 (i-85) 1-(440/3.602) = 87.78%. Total calificación: 87.78% (ii) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1- (Número de comunicaciones gestionadas por DATA TOOLS S.A.S con los agentes / Número de solicitudes realizadas por la ADRES respecto a los agentes) Calificación: N/A Nota: Se mide teniendo en cuenta los paquetes certificados por la ADRES.	
4.2.3.4	Realizar el proceso de revisión y verificación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le sean entregadas por la ADRES de manera integral, garantizando consistencia, unicidad y coherencia en la aplicación de los criterios de auditoría, en las glosas y validaciones descritas en el Manual Operativo y de Auditoría.	Conforme a las instrucciones remitidas por la ADRES, para el periodo objeto de evaluación, se debía presentar el precierres de el(los) siguiente(s) paquete(s), > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Fecha entrega precierre: 19/07/2023 ----- Relación de soportes o evidencias Carpeta: Instr Certificaciones de precierre entregadas en el periodo de reporte:	Total de paquetes entregados en condiciones de oportunidad y calidad, según instrucción de la ADRES / Total de paquetes que se debían entregar según instrucción. Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: (1/1) Calificación: 100% Nota: La calificación obedece a lo siguiente:	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		85_CAPVI_RNG_0623_PRECIERRE 85_CAPVI_RNG_0623_PRECIERRE_C /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.4	> CAPVI_RNG_0623 (i-85) DATA TOOLS S.A.S remitió precierre del paquete el 17/07/2023	
4.2.3.5	Cumplir con los términos establecidos en los cronogramas que determine la ADRES para la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le sean entregados por la Entidad. La inobservancia de los términos establecidos activará la aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicios.	Se verifica en la obligación 4.2.3.4	N/A	N/A
4.2.3.6	Certificar, conforme lo solicite la ADRES, los resultados del proceso de revisión y verificación efectuada a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le sean entregados.	Se mide en la obligación 4.2.3.11	N/A	N/A
4.2.3.7	Suministrar la información o apoyo requerido por la ADRES para la atención de acciones judiciales o requerimientos formulados por los organismos de control y otros actores del sistema de salud.	Para el periodo reportado no se presentaron requerimientos judiciales, por parte de organismos de control y otros actores del sistema de salud. ----- Relación de soportes o evidencias >Anx_12.1(1)comunica_ADRES /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.7	Número de requerimientos atendidos conforme a las solicitudes realizadas por la ADRES, los organismos de control y otros actores del sistema de salud / Número de requerimientos efectuados Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: N/A Calificación: N/A	N/A
4.2.3.8	Informar de acuerdo con las instrucciones impartidas por la ADRES los resultados del proceso de revisión y verificación a las entidades recobrantes y revisar la retroalimentación que para el efecto estas realicen. El contratista deberá diseñar un tablero de control mediante el cual realice seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de trabajo establecidos por la ADRES y que permita evidenciar el progreso diario y semanal de la ejecución de las labores contratadas.	<u>Publicación de resultados EPS - Paquetes APF</u> Para el mes de evaluación <u>no se certificaron paquetes APF por parte de la ADRES</u> > N/A <u>Tableros de control</u> Durante el mes se notificó en los tableros de control de los siguientes paquetes: > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Resumen Dashboards presentados por semana > <u>Semana 1</u> ≥ CAPVI_RNG_0623 (i-85) A continuación, se presenta el resumen de los dashboards reflejados en los anexos de la semana 1: Con corte al 01 de julio de 2023 se evidenció que el paquete se encontraba al 37,48% a nivel de recobros y ítems, teniendo en cuenta que lo planeado fue de 34,14%, la producción durante esa	CUANDO APLIQUE PAQUETE(S) APF ((Número de paquetes sobre los que el contratista informó los resultados de la auditoría a las entidades recobrantes / número de paquetes gestionados) * 40%) + ((Número de paquetes con reporte semanal generado por el tablero de control de acuerdo con el PDT del paquete generado por el contratista / Número de paquetes en trámite) * 60%) CUANDO NO APLIQUE PAQUETE(S) APF ((Número de paquetes con reporte semanal generado por el tablero de control de acuerdo con el PDT del paquete generado por el contratista / Número de paquetes en trámite)*100%) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: (1/1)*100% Calificación: 100%	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		semana presento un avance mayor a lo esperado en un 3,34%. > Semana 2 A continuación, se presenta el resumen de los dashboards reflejados en los anexos de la semana 2: Con corte al 01 de julio de 2023 se evidenció que el paquete se encontraba al 68,67% a nivel de recobros y ítems, teniendo en cuenta que lo planeado fue de 62,59%, la producción durante esa semana presento un avance mayor a lo esperado en un 5,98%. > Semana 3 A continuación, se presenta el resumen de los dashboards reflejados en los anexos de la semana 3: Con corte al 15 de julio de 2023 se evidenció que el paquete se encontraba al 100% a nivel de recobros y ítems, evidenciando la auditoría del paquete en su totalidad. ----- Relación de soportes o evidencias Carpeta: Publicación_EPS > N/A Carpeta: Tableros_de_control > Semana 1 > Semana 2 > Semana 3 Cabe resaltar que la información obtenida en los tableros de control correspondiente a los paquetes procesados en el periodo de reporte se encuentra incluido dentro del informe de gestión capítulo 4. Anexo_4.2_Seguimiento_producción /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.8		
4.2.3.9	Someter ante el supervisor o interventor o a quien defina la ADRES, los resultados de la revisión y verificación efectuada a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, para efectos de desarrollar el proceso de calidad.	Conforme a las instrucciones remitidas por la ADRES, para el periodo objeto de evaluación, se debía presentar el precierre de el(los) siguiente(s) paquete(s), > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Fecha entrega precierre: 19/07/2023 ----- Relación de soportes o evidencias Carpeta: Instr	Número de paquetes presentados al grupo de validación de resultados de auditoría de la ADRES / Número paquetes que deben ser presentados de acuerdo con las instrucciones de la ADRES. Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1/1 Calificación: 100%	El numerador definido para la medición del indicador impone observar los términos de las instrucciones definidas por la ADRES.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		Certificaciones de precierre entregadas en el periodo de reporte: 85_CAPVI_RNG_0623_PRECIERRE 85_CAPVI_RNG_0623_PRECIERRE_C /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.9	Nota: La calificación correspondió a que durante el periodo de reporte no se encuentra planeada la entrega de paquetes.	
4.2.3.10	Efectuar las verificaciones, revisiones y ajustes a que haya lugar conforme a los resultados del proceso de calidad que adelante el supervisor o interventor o quien defina la ADRES. En el evento de no superar el proceso de calidad, deberá realizar, cuantas veces sea necesario, las revisiones y verificaciones a que haya lugar a la totalidad de los servicios y tecnologías hasta tanto se cuente con un resultado favorable o se aplique lo previsto en la Nota No. 2 del acápite denominado "Acuerdo de Nivel de Servicios" previsto en el presente contrato.	Durante el mes de evaluación se da cuenta del cierre certificado (ADRES-GIVRA) de el(los) siguiente(s) paquete(s): > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Oficio 20234100049783 del 04 de agosto de 2023. Nota: Se incluye la instrucción 85 (CAPVI_RNG_0623), a pesar de no corresponder al periodo de reporte, teniendo en cuenta que el presente documento es el último informe de cumplimiento en concordancia con la fecha de terminación del contrato (31 de julio de 2023) 227 de 2020. ----- Relación de soportes o evidencias > 85_CAPVI_RNG_0623_CERTIF CIERRE ADRES > 85_CAPVI_RNG_0623_CERTIF CIERRE ADRES_CORREO /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.10	1-(Número de observaciones conciliadas y aceptadas por Data Tools / Número de recobros que integran la muestra remitida por la Subdirección de Garantías) Forma de medición: CUANTITATIVO Calificación: > CAPVI_RNG_0623 (i-85) 1-(19/739) = 97,43% Total calificación: 97,43% Nota: La fuente para el cálculo de la evaluación se toma de la respectiva certificación de cierre de cada paquete emitida por el GIVRA.	N/A
4.2.3.11	Certificar una vez se cuente con el aval del supervisor o interventor o quien defina la ADRES los resultados definitivos del proceso de revisión y verificación de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC para que se continúe con las demás etapas previstas en el Manual Operativo y de Auditoría. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicios previstos en el presente contrato. La certificación deberá acompañarse de los reportes que le permitan a la ADRES informar a las entidades recobrantes los resultados del proceso objeto del contrato.	Durante el mes de evaluación DATA TOOLS S.A.S presentó el cierre de el(los) siguiente(s) paquete(s): CERRADOS EN JULIO/23 > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Se cerró mediante la comunicación DG202301220 del 01/08/2023. Nota: Se incluye la instrucción 85 (CAPVI_RNG_0623), a pesar de no corresponder al periodo de reporte, teniendo en cuenta que el presente documento es el último informe de cumplimiento en concordancia con la fecha de terminación del contrato (31 de julio de 2023) 227 de 2020. ----- Relación de soportes o evidencias CERRADOS DATA TOOLS S.A.S EN JULIO/23 > CAPVI_RNG_0623 (i-85) - 20230801_DG202301220_CIERRE DATA	Número de paquetes con trámite completo / número de paquetes entregados por ADRES según cronograma Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1/1 Calificación: 100%	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		- 20230801_DG202301220_CIERRE DATA_C /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.11		
4.2.3.12	Definir, documentar, adoptar e implementar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato los planes de contingencia operativa y tecnológica y el plan de continuidad de negocio, que le permita asegurar la disponibilidad y continuidad de sus procesos, de los recursos tecnológicos y del sistema de información sobre el cual se soporta el proceso. Estos planes como su implementación deberán estar a disposición del supervisor y/o interventor para la respectiva verificación y control.	Se presenta: 1) Plan de contingencia operativa V4 2) Instructivo gestión de contingencias operativas v.3 3) Certificación de continuidad de negocio y plan de contingencia de infraestructura tecnológica suscrita por la directora de tecnología y comunicaciones. 4) Certificación de contingencia operativa suscrita por la Directora de control interno. ----- Relación de soportes o evidencias >4.2.3.12_cert_plan_contin_DTYC_0723 >4.2.3.12_cert_plan_contin_oper_DCI_0723 >ADRES_GP_DG_PL_02_plan_de_contingencia_tecnologica_V4 0 >Inst_Gesti_Plan_Contin_operativa /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.12	Plan de Contingencia acompañado de certificación del Director de Tecnología del contratista respecto de la definición, documentación, adopción e implementación del plan de contingencia operativa y tecnológica y del plan de continuidad de negocio. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Documentos de los Planes de contingencia operativa y tecnológica y el plan de continuidad de negocio Calificación: 100%	N/A
4.2.3.13	Elaborar y presentar al supervisor y/o interventor del contrato los planes de contingencia que le sean requeridos para superar estados de atraso o mora. Dichos planes deberán ser presentados dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor y/o interventor y las labores a ejecutar no deberán superar el término de quince (15) días calendario. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicios previstos en el estudio previo.	Durante el mes objeto de reporte no fueron remitidos planes de acción/contingencia como respuesta a una situación de atraso o mora como se comunica en esta obligación. ----- Relación de soportes o evidencias > 4.2.3.13_cert_plan_contin_oper DCI_0723 > Cert_eventos_DCI_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.13	CUANDO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cuantitativo) (Cantidad de planes de mejora presentados en oportunidad y según las condiciones de la obligación/ Cantidad de planes de mejora requeridos) *100 CUANDO NO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cualitativo) Certificación del Director de Control Interno de los planes de contingencia operativa y tecnológica y el plan de continuidad de negocio, que le permita asegurar la disponibilidad y continuidad de sus procesos, de los recursos tecnológicos y del sistema de información sobre el cual se soporta el proceso. CUANDO EXISTAN REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SUPERVISOR (cuantitativo) Indicador planes de mejora Forma de medición: Cuantitativo Indicador CUMPLE Calificación: 100% Nota: Los Planes de Acción (o de Contingencia que adopte el Contratista) deben presentarse una vez el Contratista identifique los	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

			estados de atraso o mora en la entrega de los resultados de revisión y verificación o cuando evidencie fallas significativas en los resultados obtenidos o cuando reciba requerimientos por parte de la ADRES y/o el Grupo Supervisor para su entrega.	
4.2.3.14	Disponer y mantener la infraestructura física, administrativa, técnica, tecnológica, logística y operativa que sea necesarias para generar con oportunidad y calidad los resultados del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le fueron entregados por la ADRES.	Se presenta para validar el cumplimiento de la siguiente obligación: 1. Certificación de infraestructura Gerente de Proyecto 2. Certificación de Infraestructura Director de Control Interno ----- Relación de soportes o evidencias >4.2.3.14_cert_infraestructura_DCI_0723 >4.2.3.14_cert_infraestructura_GP_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/4.2.3.14	Promedio ponderado de listado de requerimientos de tecnología establecidos en la Cláusula Tercera, numeral 3.2 (Ver Hoja "4.2.3.14 y 3.2 Infraestructuras") Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1. Canal 100% 2. Mecanismos 100% 3-a) cargas 100% 4-b) Visualización 100% 5-c) Resultados 100% 6-d) Operaciones 100% 7-e) Controles 100% 8-f) Traza 100% 9-g) Alertas 100% 10-h) Concurrencia 100% 11-i) Teletrabajo 100% 12-j) reportes N/A 13-k) Parametrizable 100% 14-l) Adaptabilidad N/A 15-Soporte 100% Infraestructura física, admon, log 100% 16-Infraestructura técnica y operativa 100% Calificación: 100%	El resultado del indicador responde al promedio de la evaluación de los indicadores definidos para este indicador y su detalle se soporta en el Anexo No. 1.
4.2.3.15	Mantener durante la ejecución del contrato la disponibilidad del talento humano, conformado por el Equipo Directivo y todo aquel requerido para la ejecución del contrato. Para la contratación de las personas naturales se deberá cumplir con las siguientes reglas: a) Las personas presentadas para la firma del contrato no podrán ser retiradas durante la ejecución del contrato sin aviso previo a la ADRES. En el evento de ser necesario el cambio de este personal, el Contratista deberá garantizar que el nuevo personal cumple con el perfil mínimo y los requisitos contenidos en el contrato; en todo caso la ADRES se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que en este último caso se propongan. De igual manera, la ADRES, de considerarlo necesario, durante la ejecución del contrato, podrá solicitar el reemplazo de cualquier integrante que haga parte del equipo de trabajo. El reemplazo del personal deberá realizarse en un término máximo de un mes (1) siguiente al retiro del personal inicialmente presentado. En el evento de limitación de la oferta del personal requerido en el mercado laboral, acreditado lo pertinente, el contratista deberá suplir la	Para el periodo de reporte se remitió mediante correo electrónico del 06 de julio de 2023 novedad referente al director de revisión y verificación de cuentas no financiadas con la UPC. La ADRES mediante correo electrónico del 10 de julio de 2023 solicitó la ampliación de la certificación para verificación de requisitos, la cual fue remitida por DATA TOOLS S.A.S el 25 de julio de 2023. ----- Relación de soportes o evidencias - a_Contratos_directivos >Contrato_Director_control_interno_otro_si_1 >Contrato_director_juridico >Contrato_director_tecnol_y_comunic > Contrato_Director_Encargado Verific_revis_cuenta >Contrato_gerente_de_proyecto Novedad equipo directivo >20230706_NOVEDAD_DIRECTIVO_D ATA	((Número de días calendario efectivamente disponibles del equipo directivo (sumatoria de los días laborados por cada cargo) / Número de días calendario del periodo a evaluar por cada cargo del equipo del equipo directivo requerido (5 *30)) * 100% Literal a Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 155/155=100% Literal b-c y d Cualitativo Indicador Cumple Calificación: 100%	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

falencia con personal que pueda adelantar las labores correspondientes, previo aval del supervisor o interventor del contrato. b) Los contratos del personal que preste los servicios al contratista y cuyo objeto contractual esté relacionado con el desarrollo de actividades de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, deberán incluir la obligación de no prestar servicios relacionados directamente con las labores de su contrato a un tercero (EPS, IPS, intermediarios, operadores, entes de control o cualquier otro interesado en los resultados del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC) de manera simultánea a su vinculación con el Contratista. Para el personal que ocupe los cargos del Equipo Directivo presentados, aplica esta condición hasta por el término de seis (6) meses, posteriores a la finalización de su vinculación con el Contratista. La misma restricción se dará para las personas que sigan vinculadas con el contratista durante el periodo de liquidación del contrato, entendiéndose que el término de seis (6) meses del que trata este numeral se contará desde la liquidación del contrato con la ADRES. c) Establecer mecanismos idóneos para que el personal que se vincule a la ejecución del contrato no se encuentre incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 8 de la ley 80 de 1993. El Contratista deberá implementar, entre otros mecanismos, la inclusión de una cláusula en los contratos de vinculación de su personal, en la que se estipule la obligación de declarar expresamente y desde el inicio de la ejecución la condición de no estar incursos en dichas circunstancias. En caso de verificarse durante la ejecución del respectivo contrato que el personal de EL CONTRATISTA se encuentra incurso en un conflicto de interés, deberá informarse inmediatamente a la ADRES y al supervisor o interventor del contrato, indicando las medidas adoptadas para evitar afectación de la transparencia y objetividad que deben primar en todo momento en desarrollo del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le fueron entregados por la ADRES, conforme a lo establecido en el inciso segundo del Subnumeral 3 numeral 3 "Conflicto de interés para realizar procesos de revisión y verificación a cuentas específicas" de la Cláusula Vigésima Novena de este contrato. d) Con el fin de preservar la información derivada de la ejecución del contrato, se deberá incluir en los contratos que celebre el	>20230710_RTA_NOVEDAD_DIRECTIV O_ADRES >20230725_RTA_NOVEDAD_DIRECTIV O_DATA >Matriz_evaluación_OBLI_4.2.3.15_jul_2 3 >4.1.4. Cert_GH_DT_0723 b) >4.2.3.15(b)_cert_no_servicios_terceros _RL_GP_DCI_0723 c) >4.2.3.15(c)_cert_conflicto_intereses_RL _GP_DCI_0723 d) >4.2.3.15(d)_cert_confidencialidad_RL_0 723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_O blig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.15			
---	---	--	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

	contratista para la vinculación del Equipo de Trabajo del contrato, una cláusula de confidencialidad, en la cual, de manera expresa, se obligue al personal y contratistas a mantener la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea suministrada, que administre o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente. e) Incluir en los contratos de prestación de servicios o laborales que suscriba con el personal vinculado para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, una cláusula de prevención a los conflictos de interés, mediante la cual su personal se obligue a informar de forma inmediata y oportuna los hechos o condiciones que puedan llegar a constituir conflicto de interés, teniendo como referencia lo establecido en la cláusula Vigésima Novena de este contrato. f) El personal dependerá administrativa y financieramente del Contratista y no tendrá vínculo laboral con la ADRES.			
4.2.3.16	Informar a la ADRES y al supervisor del contrato los conflictos de interés en que se puedan ver incurso tanto el contratista como su capital humano, durante la ejecución del contrato y conforme a las condiciones definidas en el numeral 3 de la cláusula Vigésima Novena "Conflicto de interés para realizar procesos de revisión y verificación a cuentas específicas" del presente contrato.	Esta obligación se verifica en el literal c) de la obligación 4.2.3.15 y en el numeral 5 de la cláusula 29 del contrato.	N/A	
4.2.3.17	Atender las instrucciones que la ADRES imparta respecto del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le fueron entregados por la Entidad.	Esta obligación se verifica en la obligación 4.2.3.2.	N/A	N/A
4.2.3.18	Realizar reportes de los avances del proceso y de los resultados de la revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le fueron entregados por la ADRES, con la periodicidad que la Entidad, el supervisor y/o interventor del contrato le indique(n). El contratista dará acceso al supervisor o interventor o a quien la ADRES defina al sistema de información que soporte el proceso objeto del contrato con el propósito de monitorear en tiempo real los avances del proceso y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.	Conforme a lo acordado con la ADRES, en el informe de gestión del periodo objeto de evaluación se presentan los respectivos avances de los paquetes para el periodo de reporte. DATA TOOLS S.A.S entregó al Grupo Supervisor las credenciales de acceso al sistema de información SAEPS, mediante correo electrónico del 25 de julio de 2020. El resumen semanal de los Dashboard se encuentra descrito en la obligación 4.2.3.8 del presente informe. Relación de soportes o evidencias (1)OBL_4.2.3.18_Perfil_supervisor_contrato_para_seguimiento Soportes_matriz_OBL_CTO227/07/4.2.3.18 > La información obtenida de los tableros de control de los paquetes procesados correspondientes al mes de reporte se	(Número de reportes suministrados a la ADRES de los avances del proceso y de los resultados de la revisión y verificación entregados por la ADRES/(4*número de meses sobre los cuales aplica)) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: (5/5) * 100% Calificación: 100%	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		encuentran incluidos dentro del informe de gestión capítulo 4. Anexo_4(2)_Seguimiento_producción >No se presentaron solicitudes adicionales de acceso en el periodo de reporte /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.18		
4.2.3.19	Presentar un Informe Mensual de Gestión, a más tardar dentro de los ocho (8) primeros días hábiles del mes siguiente al que se evalúa, y uno al finalizar la ejecución del contrato, a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la misma. La estructura de los contenidos del Informe Mensual de Gestión será definida por la ADRES. La estructura del Informe Final, en principio, podrá ser la misma utilizada para la presentación del informe mensual, solo que consolidará la información de la totalidad del periodo de ejecución del contrato.	Presentación Informe Mensual de Gestión, teniendo en cuenta los lineamientos de los contenidos establecidos por la ADRES. ----- Relación de soportes o evidencias >Inf_gestion_jul_2023 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.19	(Número de informes presentados/8) * (Número de informes presentados en oportunidad/8) Nota: Los 8 informes se discriminan así: (i) el informe de la etapa de alistamiento, (ii) 6 informes mensuales y (iii) informe final. Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: Del mes: (1/1) * 100% Calificación: 100% Nota: El informe de gestión del mes de Julio de 2023 se entregó en oportunidad por parte del contratista.	N/A
4.2.3.20	Elaborar y presentar a la ADRES, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, propuesta de metodología de evaluación de las obligaciones del contrato, para aprobación de la Entidad. De no llegarse a un acuerdo entre las partes dentro de los diez (10) días siguientes a su presentación o no presentarse en la debida oportunidad por parte del contratista, la metodología será adoptada por la ADRES.	Presentación e implementación de la Metodología de Evaluación de Obligaciones Contractuales Remitida el 13/07/2020 RE: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CONTRATO 227-20 miércoles 8/07/2020 12:51 p. m. Aval emitido el 24/07/2020 Referencia: Metodología de evaluación de las obligaciones del Contrato 227 de 2020 – OBL 4.2.3.20 Radicado No.: 0000047707 Fecha: 23/07/2020 (aval de la metodología de evaluación) ----- Relación de soportes o evidencias >OBL_4.2.3.20_ADRES_GP_DG_MA_01_Metodologia_evaluacion_proyecto_ADRES_V1 >4.2.3.20_DG2020019_requerimiento_0000047707_ADRES_24072020_aval_metodologia Soportes_matriz_OBL_CTO227/Alistamiento La metodología fue ajustada mediante el oficio ADRES 20201000044581 del 26 de octubre de 2020. 20201026_AJUSTE_METODOLOG 20201026_AJUSTE_METODOLOG_CO RREA /ContratistaCto227/INF_ABR_21/Anx_abr/Anx_10_Oblig_Contr_abr_21/4.2.3/4.2.3.20	Presentación e implementación de la Metodología de Evaluación de Obligaciones Contractuales Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100% NOTA: Esta obligación se evalúa por única vez en desarrollo del contrato y su validación se surtió en el informe del mes de julio de 2020.	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

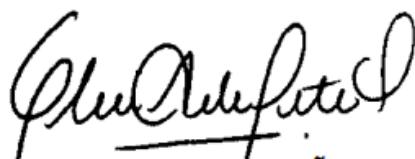
4.2.3.21	Recomendar, sin perjuicio que el Manual Operativo y de Auditoría es elaborado y adoptado por la ADRES, ajustes que permitan la optimización del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC.	De acuerdo con la metodología definida esta obligación se verifica en las demás obligaciones del contrato.	N/A	N/A
4.2.3.22	Gestionar las comunicaciones que le sean presentadas por las entidades recobrantes, entidades de inspección, vigilancia, control e investigación y demás agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e informar a la ADRES sobre las mismas.	Para el periodo de reporte no se recibieron comunicaciones referentes a entidades recobrantes, sin embargo, del periodo anterior se contaba con una comunicación en términos, la cual es la siguiente: 1. RV: Solicitud de validación para precisión y corrección de los resultados aprobados paquete APF_PJ_0522 Y APF_PJ_RN_1022. Fecha 28 de junio de 2023. (EN TERMINOS) Para el periodo de reporte se presentaron las siguientes respuestas: 1. Solicitud de validación para precisión y corrección de los resultados aprobados paquete APF_PJ_0522 Y APF_PJ_RN_1022. Fecha: 12 de julio de 2023. ----- Relación de soportes o evidencias > 20230628_SOLICITUD_ATEB > 20230712_RTA_SOLICITUD_ATEB /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.22	Cantidad de respuestas emitidas / Cantidad de comunicaciones recibidas de las entidades recobrantes, de ICVI y demás agentes del SGSSS Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1/1 Calificación: 100%	N/A
4.2.3.23	Realizar el registro de los derechos patrimoniales sobre el sistema de información o Software que sea utilizado para la prestación del servicio dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio, incluyendo modificaciones, mejoras y cualquier ajuste sujeto a registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Es este mismo sentido deberá mantener indemne a la ADRES sobre cualquier reclamación o proceso que se relacione con los derechos de propiedad y utilización del sistema de información o software que sea usado para la prestación del servicio.	Se presentó certificado de registro lógico del software Entregado 23/08 RV: OFICIO PARA REMISIÓN - DG2020039_registro_derechos_patrimoniales_sistema_info_15082020 domingo 23/08/2020 8:05 a. m. Remisión licencia de uso. SAEPS. Entregado 03/12/21 Asunto: Licencia de Uso V2 SAEPS Licencia de Uso SAEPS V2 Requisitos mínimos instalación SAEPS (1) Anexo1_Certificado_de_registro_logico_de_software_DNDA_03082020 ----- Relación de soportes o evidencias >OBL_4.2.3.23_Certificado_de_registro_logico_de_software_DNDA_03082020 Soportes_matriz_OBL_CTO227/08 03122021_Licencia de Uso V2 SAEPS /ContratistaCto227/INF_DIC_21/Anx_dic_21/Anx_10_Oblig_Contr_dic_21/4.2.3/4.2.3.23	Entrega oportuna (hasta el 23 de agosto de 2020) al ordenador del gasto de la ADRES con copia al Grupo Supervisor, del Certificado de Registro de los derechos patrimoniales del sistema de información o Software utilizado para la prestación del servicio, incluyendo modificaciones, mejoras y cualquier ajuste sujeto a registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

4.2.3.24	Licenciar a la ADRES el uso del sistema de información o Software, que utilice para la prestación del servicio, de manera irrevocable e indefinida, dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución del contrato. Dentro del mismo término de dos (2) meses el Contratista deberá realizar la instalación, configuración y puesta en operación del sistema de información en la plataforma tecnológica de ADRES para su uso y aprovechamiento, desarrollar las actividades de transferencia de conocimiento al equipo de técnico para las labores de soporte en la operación y prestar asistencia técnica durante la ejecución del contrato para orientar a la ADRES en el mejoramiento y operación del sistema. Para su ejecución, deberá seguirse el plan de trabajo que defina ADRES. En el evento que se requiera utilización del software o sistema de información por parte de la ADRES, conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena; el numeral 5 del Numeral 4.2.3. de la Cláusula Cuarta y la nota 3 del numeral 9.2. de la Cláusula Novena, el licenciamiento e instalación a la que se refiere la presente obligación deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento que realice la ADRES. Si la utilización del software o sistema de información se requiere antes del respectivo registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, bastará con una autorización por escrito por parte del contratista y la respectiva instalación, sin perjuicio de que el licenciamiento se realice una vez se encuentre debidamente registrado el software o sistema de información en la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Para el periodo de reporte DATA TOOLS S.A.S realiza consolidación de los diferentes documentos entregados a la ADRES referente a las actividades correspondientes a la presente obligación. Los documentos remitidos, entre otros, son los siguientes: 1.Manual_de_configuracion_y_parametrizacion_sistema_SAEPS. 2. Capacitaciones y agenda de usos y funcionalidades Saeaps según rol de usuarios. 3. Ayudas de memoria correspondientes a la transferencia de conocimiento al sistema de información SAEPS. 4. Manual funcional gestión control saeps_V1. 5. ADRES-GP-DT-MA-02_Manual_funcional_ejecu_sist_info_SAEPS_V1 6. Plan de entrega y continuidad del sistema de información SAEPS. 7. Manual de instalación. 8. Modelo Entidad Relación SAEPS. 9. Diccionario de datos 10. Manual funcional 11. Informe de soporte vulnerabilidad Ethical Hacking 12. Matriz de parametrización de glosas SAEPS. 13. Manual de cargue de insumos. 14. Licencia de uso ----- Relación de soportes o evidencias > 1_Manual_Conf > 2_Ayudas_memoria_SAEPS > 3_Manuales > 4_Reunión_03052023 > 5_Reunión_08052023 > 6_Documentacion_SAEPS > 7_Soportes_Vulnerabilidad_Ethical Hacking > 8_Parametrizacion_SAEPS > 9_ADRES_GP_DT_MA_05 - Manual_de_Cargue_Insumos > 10_03122021_Licencia de Uso V2 SAEPS > 11_Anex_8.3.2_CAPAC_USOS_FUNC SAEPS > 12_Anex_8.3.3_Agenda_20102021 > 13_Anex_8.3.6_26062023_RE_Documentación SAEPS Nota: Se incluyen en el informe de gestión julio 2023 (Capítulo 8.3) /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anex_jul_23/Anex_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.24	EN EL EVENTO EN QUE NO SE REQUIERA CONTAR CON EL USO DEL SOFTWARE POR PARTE DE LA ADRES: (Número de actividades de transferencia de conocimiento realizadas / Número de actividades de transferencia de conocimiento acordadas con la ADRES) * (Número de asistencias técnicas prestadas para orientar en el mejoramiento y operación del sistema / Número de asistencias técnicas acordadas). EN EL EVENTO EN QUE SE REQUIERA CONTAR CON EL USO DEL SOFTWARE POR PARTE DE LA ADRES: ((Número de actividades de transferencia de conocimiento realizadas / Número de actividades de transferencia de conocimiento acordadas con la ADRES) * (Número de asistencias técnicas prestadas para orientar en el mejoramiento y operación del sistema / Número de asistencias técnicas acordadas) * 40%) + ((Número de licencias o autorizaciones de uso instaladas / Número de licencias solicitadas) * 50%) + (Cumplimiento de los plazos otorgados para la realización de la gestión de licenciamiento e instalación * 10%) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: Número de actividades de transferencia de conocimiento realizadas / Número de actividades de transferencia de conocimiento acordadas con la ADRES) Actividades ((1/1)*(1/1)*40%) + Licencia de uso ((1/1)*50)) + Cumplimiento de plazos ((1/1)*10%) Calificación: 100%	N/AD
----------	---	---	---	------

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021



GLORIA ANDREA PATIÑO OSPINA

Fecha: 10/08/2023

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
\$109.088.840.518,00	\$104.626.121.714,00	\$ 0	\$ 1.485.940.531,00	\$ 2.976.778.273,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	N/A	N/A	N.A	N.A	N.A
Pensión	N/A	N/A	N.A	N.A	N.A
ARL	N/A	N/A	N.A	N.A	N.A

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

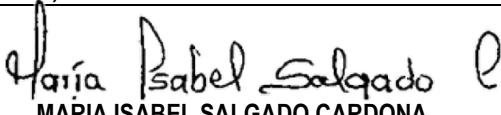
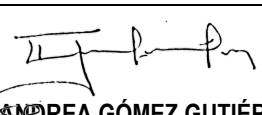
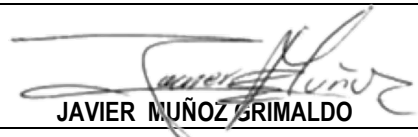
OBSERVACIONES

Las notas reportadas en el campo “Producto y/o Entregables” y las aclaraciones que se presentan en el campo denominado “Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación” son efectuadas por la supervisión.

ANEXOS

1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.
2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.
3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).
4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.
 - a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
5. En caso de primer pago debe aportar:
 - a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmamos:

 MARIA ISABEL SALGADO CARDONA	 YULY ANDREA GÓMEZ GUTIÉRREZ
 JAVIER MUÑOZ GRIMALDO	(En periodo de Vacaciones) JULIO EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectuó la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 21/12/2023

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

ANEXO 1
DETALLE DE EVALUACIÓN OBL 4.2.3.14 Y 3.2 DEL CONTRATO 227-2020,
REFERENTES A LOS COMPONENTES TECNOLÓGICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
3.2 Infraestructuras			
Contar con un canal dedicado de internet de las características reseñadas en el presente numeral, esto es bidireccional y con un ancho de banda mínimo de 128 mega	Tramites de canal dedicado Certificación del trámite del canal dedicado de comunicaciones, entregada en Acta de inicio suscrita el 23/06/2020, publicada en el SECOP II Se envía acta de entrega del canal por parte de nuestro proveedor de comunicaciones Neutrona ("Acta de entrega-Neutrona SID 94799 8 Agosto 2020-Cumplimos - ADRES - Cloud Connect 150 Mbps.pdf") Se envía acta de entrega y acta de reunión del canal ("Acta de entrega-Neutrona SID 94799 8 Agosto 2020-Cumplimos - ADRES - Cloud Connect 150 Mbps.pdf")-(Acta Reunión 10_08_2020) Relación de soportes o evidencias >Comunicación 08/08/2020, canal dedicado de comunicaciones en la cual la Gerente de Proyecto adjunta: •Pruebas de performance para el enlace de fibra. • Actas de entrega del circuito. • Guía de Servicios profesionales de Neutrona Acta de entrega-Neutrona SID 94799 8 agosto 2020-Cumplimos - ADRES - Cloud Connect 150 Mbps (1) Soportes_matriz_OBL_CTO227/08/3.2.1 RV Transtelco Order Acknowledge GRUPO CUMPLIMOS SAS ZOMAC - NNIX (SO-NNIX-454) Soportes_matriz_OBL_CTO227/10/infraestructura/3.2.1 Cambio de datacenter Evidencia: Soportes_matriz_OBL_CTO227/10/infraestructura/3.2.1/traslado datacenter Capítulo 8 informe de gestión: Anexo_6.2(4)_datacenter carpetas - Canal dedicado - Traslado datacenter /ContratistaCto227/INFORME_GESTION_NOVIEMBR E_2020_FTP/ANEXOS_nov/Anexo_10_Oblig_Contr_N ov_2020/infraestructura/3.2.1	((Certificación del trámite del Canal dedicado de Comunicaciones) * (33%))+((Oportunidad en la instalación) * (33%)) + ((Entrada en operación) * (34%)) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 33+33+34 Calificación: 100%	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir registros de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC y entregar los resultados del proceso de revisión y verificación de acuerdo con los protocolos de intercambio establecidos con ADRES y ser compatible con el Motor de Bases de Datos SQL SERVER 2012 y, además:	Relación de soportes o evidencias >Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 <i>/ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2</i>		
a) Incorporar la información histórica de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC glosadas por FOSYGA/ADRES compuesta por la información de las bases de datos y las imágenes de los soportes.	Para el periodo de reporte se presento cierre de el(los) siguientes paquetes: > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Nota: Se incluye la instrucción 85 (CAPVI_RNG_0623), a pesar de no corresponder al periodo de reporte, teniendo en cuenta que el presente documento es el último informe de cumplimiento en concordancia con la fecha de terminación del contrato (31 de julio de 2023) 227 de 2020. Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 <i>/ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2</i>	(No. de Cargas Realizadas de la Totalidad de las Tablas suministradas por la ADRES asociadas a Paquetes de Recobros / No. de Cargas Solicitadas por la ADRES con la Totalidad de las Tablas asociadas a Paquetes de Recobros) * 100 Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1/1 Calificación: 100% Se mide teniendo en cuenta los cierres de los paquetes entregados por DATA TOOLS S.A.S. > CAPVI_RNG_0623 (i-85)	N/A
b) Permitir la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formatos.tiff y PDF.	Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 <i>/ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2</i>	Pantallazos que para cualquier consulta evidencien la operabilidad del visor de imágenes. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	
c) Recibir los resultados de las validaciones que ejecute la ADRES a través de cargues masivo.	Para el periodo de reporte se presento cierre de el(los) siguientes paquetes: > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Nota: Se incluye la instrucción 85 (CAPVI_RNG_0623), a pesar de no corresponder al periodo de reporte, teniendo en cuenta que el presente documento es el último informe de cumplimiento en concordancia con la fecha de terminación del contrato (31 de julio de 2023) 227 de 2020.	CUANDO SE GENERE PAQUETE: Certificación de cierre del paquete. CUANDO NO SE GENERE PAQUETE: N/A Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1/1 Calificación: 100% Nota: Se mide teniendo en cuenta los cierres de los paquetes	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

	Relación de soportes o evidencias > 20230801_DG202301220_CIERRE DATA > 20230801_DG202301220_CIERRE DATA_C /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	entregados por DATA TOOLS S.A.S para el periodo de reporte. > CAPVI_RNG_0623 (i-85)	
d) Registrar las operaciones que realiza el personal que revisa los ítems de los servicios y tecnologías NO UPC.	Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_l)_0723 >Evidencias_Logs_audit_usuarios_3.2.2_d)_f)_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	Suministro de evidencias de la implementación de la política de seguridad de la información asociada a los Log de Transacciones que hacen parte del sistema de información con el que opera la revisión y verificación de ítems de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	
e) Tener controles que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia del registro de información y las funcionalidades que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a ADRES.	Para el periodo de reporte se presentó cierre del siguiente paquete por parte de DATA TOOLS S.A.S: > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_l)_0723 >4.2.3.14_cert_infraestructura_DCI_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	((Número de controles implementados y en funcionamiento / Número de controles establecidos en el listado de controles del Contratista, con sus respectivas actualizaciones) *50%) + (Certificación del director de Control Interno haciendo constar las condiciones establecidas por la obligación) * 50%) Forma de medición: CUANTITATIVO. Indicador: ((45/45) * 50% + (1/1) * 50%) Calificación: 100% Nota: Controversias paquetes certificados ADRES. > CAPVI_RNG_0623 (i-85)	
f) Guardar la traza de quienes intervienen en el proceso.	Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_l)_0723 >Evidencias_Logs_audit_usuarios_3.2.2_d)_f)_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	Suministro de evidencias de la implementación de la política de seguridad de la información asociada a los Log de Transacciones que hacen parte del sistema de información con el que opera la revisión y verificación de ítems de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC Forma de medición: CUALITATIVO Indicador:	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

		Cumple Calificación: 100%	
g) Generar alertas ante la ausencia del registro de datos durante la operación (control de gestión de los usuarios)	Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	Registro de la evidencia de que el sistema de información genera alertas ante un intento de modificación de datos durante la operación (control de gestión de los usuarios) Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	
h) Garantizar la concurrencia de los usuarios.	Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 >Concurrencia_de_usuarios_3.2.2_h)_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	Registro tomado del motor de base de datos donde se evidencie la concurrencia de varios usuarios que estén haciendo uso de una o varias funcionalidades del sistema de información. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	
i) Brindar la capacidad de facilitar la implementación de teletrabajo o alternativas que garanticen la continuidad del servicio bajo circunstancias excepcionales.	Relación de soportes o evidencias >Usuarios_licencia_habilitados_3.2.2_i)_0723 >UsuariosSaeps_3.2.2_i)_0723 Nota: El total de usuarios SAEPS no contempla el perfil supervisor otorgado a la ADRES y los dos (2) de soporte técnico. Total 13 usuarios. /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	(Cantidad de licencias para acceso remoto operadas por el personal autorizado para laborar con dicha herramienta / Número de usuarios habilitados para trabajar por turnos) * 100 Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: (22/22)*100 Calificación: 100%	N/A
j) Generar los resultados y reportes, conforme las estructuras establecidas, para cargarlos en el sistema de información de la ADRES.	Para el periodo de reporte se realizó presentación de precierre(s) el(los) paquete(s), > CAPVI_RNG_0623 (i-85) Relación de soportes o evidencias Se incluyen en el informe de gestión julio de 2023 (Capítulo 3.4)	(Cantidad de entregas de paquetes con los resultados de revisión y verificación conforme las estructuras establecidas / Cantidad de paquetes entregados por la ADRES) * (Cantidad de reportes de los paquetes con los resultados de revisión y verificación conforme las estructuras establecidas / Cantidad de paquetes entregados por la ADRES) * 100 Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: N/A Calificación: 100%	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

k) Ser parametrizable de acuerdo a las necesidades del proceso operativo adoptado y el Manual Operativo y de Auditoría a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC.	Para el mes de Julio/23 se presentaron los siguientes parámetros solicitados por la ADRES: 1) Líneas de proceso (MYT01, MYT02, MYT04, GT, APF, CAPVI) 2) Glosas por cada Línea 3) Base de referencia MIPRES 4) Base de referencia PBS 5) Base de referencia VMR Relación de soportes o evidencias > Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	(No de parámetros implementados de acuerdo con los requerimientos de la ADRES / No. de parámetros solicitados por la ADRES) * 100 Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 1/1 Calificación: 100%	
l) Ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades y/o requerimientos que la ADRES le formule, principalmente los establecidos por norma y los operativos, así como contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfecto y evolutivo a dicho software, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento.	Para el mes de reporte no se presentaron requerimientos solicitados por la ADRES: Relación de soportes o evidencias >Consolidado de evidencias_3.2.2_a)_I)_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	((No . de desarrollos de software implementados / No. de Requerimientos formulados por la ADRES) * 100) *50%) + ((Contar con servicios de mantenimiento) *50%) Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: Para el mes de julio/23 no se presentaron requerimientos formulados por la ADRES. Calificación: N/A	N/A
El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar los procesos de revisión y verificación con los respectivos controles de calidad que impidan ingresar información inconsistente y generen alertas oportunas y suficientes al personal encargado de realizar la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir las cuentas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC. El proceso de control de calidad para el cierre de los paquetes deberá contar con funcionalidades específicas y con cruces de información para garantizar su consistencia y minimizar la probabilidad de error, tanto en el front-end con en el back-end.		El entregable se evidencia por la consistencia de los resultados de cada paquete, con soporte en el concepto de evaluación de calidad emitida por el Grupo de Calidad de la ADRES. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	N/A
Componentes administrativos y operativos			

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Disponer y mantener la infraestructura física, administrativa y logística.	Relación de soportes o evidencias >4.2.3.14_cert_infraestructura_DCI_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	Certificación suscrita por el Director de Control Interno del proyecto, en la que conste la disposición y mantenimiento de la física, administrativa y logística. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	N/A
Disponer y mantener la infraestructura técnica y operativa	Relación de soportes o evidencias >4.2.3.14_cert_infraestructura_GP_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/Infraestructura/3.2.2	Certificación suscrita por el Gerente General del proyecto, en la que conste la disposición y mantenimiento de la física, administrativa y logística. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Cumple Calificación: 100%	N/A

Total calificación OBL 4.2.3.14: 100%

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

ANEXO 2
DETALLE DE EVALUACIÓN OBL 4.2.3.15 DEL CONTRATO 227-2020,
REFERENTE A LAS CONDICIONES DE PERSONAL

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
4.2.3.15 Personal			
a) Las personas presentadas para la firma del contrato no podrán ser retiradas durante la ejecución del contrato sin aviso previo a la ADRES. En el evento de ser necesario el cambio de este personal, el Contratista deberá garantizar que el nuevo personal cumple con el perfil mínimo y los requisitos contenidos en el contrato; en todo caso la ADRES se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que en este último caso se propongan. De igual manera, la ADRES, de considerarlo necesario, durante la ejecución del contrato, podrá solicitar el reemplazo de cualquier integrante que haga parte del equipo de trabajo. El reemplazo del personal deberá realizarse en un término máximo de un mes (1) siguiente al retiro del personal inicialmente presentado. En el evento de limitación de la oferta del personal requerido en el mercado laboral, acreditado lo pertinente, el contratista deberá suplir la falencia con personal que pueda adelantar las labores correspondientes, previo aval del supervisor o interventor del contrato.	Para el periodo de reporte se remitió mediante correo electrónico del 06 de julio de 2023 novedad referente al director de revisión y verificación de cuentas no financiadas con la UPC. La ADRES mediante correo electrónico del 10 de julio de 2023 solicitó la ampliación de la certificación para verificación de requisitos, la cual fue remitida por DATA TOOLS S.A.S el 25 de julio de 2023. Se presentan contratos vigentes del personal directivo Relación de soportes o evidencias - a_Contratos_directivos >Contrato_Director_control_interno_otro_si_1 >Contrato_director_juridico >Contrato_director_tecnol_y_comunic >Contrato_Director_Encargado Verific_revis_cuenta >Contrato_gerente_de_proyecto >Matriz_evaluación_OBLI_4.2.3.15_jul_23 Novedad equipo directivo >20230706_NOVEDAD_DIRECTIVO_D ATA >20230710_RTA_NOVEDAD_DIRECTIVO_ADRES >20230725_RTA_NOVEDAD_DIRECTIVO_DATA /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.15	((Número de días calendario efectivamente disponibles del equipo directivo (sumatoria de los días laborados por cada cargo) / Número de días calendario del periodo a evaluar por cada cargo del equipo directivo requerido (5 *30)) * 100% Nota: El reemplazo del personal deberá realizarse en un término máximo de un mes (1) siguiente al retiro del personal inicialmente presentado. Forma de medición: CUANTITATIVO Indicador: 155/155 Calificación: 100%	N/A
b) Los contratos del personal que preste los servicios al contratista y cuyo objeto contractual esté relacionado con el desarrollo de actividades de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, deberán incluir la obligación de no prestar servicios relacionados directamente con las labores de su contrato a un tercero (EPS, IPS, intermediarios, operadores, entes de control o cualquier otro interesado en los resultados del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC) de manera simultánea a su vinculación con el Contratista. Para el personal que ocupe los cargos del Equipo Directivo presentados, aplica esta condición hasta por el término de seis (6)	Se presenta certificación suscrita por el representante legal en la que consta la inclusión en los contratos de vinculación de personal de la obligación de no prestar servicios relacionados directamente con las labores de su contrato a un tercero. Como constancia de lo enunciado, los contratos de todo el personal vinculado para el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 227 de 2020, se encuentran disponibles en el sitio SFTP, ftp.adres.gov.co, dispuesto por la ADRES para el seguimiento de dicha información.	Certificación suscrita por el representante legal en la que conste la inclusión en los contratos de vinculación de personal de la obligación de no prestar servicios relacionados directamente con las labores de su contrato a un tercero, aportando una muestra de 3 contratos, cuando se presenten nuevas vinculaciones de personal. Forma de medición: CUALITATIVO	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

meses, posteriores a la finalización de su vinculación con el Contratista. La misma restricción se dará para las personas que sigan vinculadas con el contratista durante el periodo de liquidación del contrato, entendiéndose que el término de seis (6) meses del que trata este numeral se contará desde la liquidación del contrato con la ADRES	----- Relación de soportes o evidencias b)4.2.3.15(b)_cert_no_servicios_terceros_RL_GP_DCI_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.15	Indicador: Certificación suscrita por el representante legal Calificación: Cumple (100%)	
RE 12 paquetes con la DATA Recapturada actualizada y Normalizada Obligación contractual oficios 2c) Establecer mecanismos idóneos para que el personal que se vincule a la ejecución del contrato no se encuentre incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 8 de la ley 80 de 1993. El Contratista deberá implementar, entre otros mecanismos, la inclusión de una cláusula en los contratos de vinculación de su personal, en la que se estipule la obligación de declarar expresamente y desde el inicio de la ejecución la condición de no estar incursos en dichas circunstancias. En caso de verificarse durante la ejecución del respectivo contrato que el personal de EL CONTRATISTA se encuentra incurso en un conflicto de interés, deberá informarse inmediatamente a la ADRES y al supervisor o interventor del contrato, indicando las medidas adoptadas para evitar afectación de la transparencia y objetividad que deben primar en todo momento en desarrollo del proceso de revisión y verificación a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC que le fueron entregados por la ADRES, conforme a lo establecido en el inciso segundo del Subnumeral 3 numeral 3 "Conflicto de interés para realizar procesos de revisión y verificación a cuentas específicas" de la Cláusula Vigésima Novena de este contrato.	Se presenta certificación suscrita por el representante legal en la que consta la inclusión en los contratos de vinculación del personal la cláusula en la que se estipula la obligación de declarar expresamente y desde el inicio de la ejecución la condición de no estar incursos en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad y si se identificaron o sobrevinieron conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad durante el periodo objeto del informe de gestión. Como constancia de lo enunciado, los contratos de todo el personal vinculado para el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 227 de 2020, se encuentran disponibles en el sitio SFTP, ftp.adres.gov.co, dispuesto por la ADRES para el seguimiento de dicha información. ----- Relación de soportes o evidencias >4.2.3.15(c)_cert_conflicto_intereses_RL_GP_DCI_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.15	Certificación suscrita por el representante legal (allegada junto con el informe de gestión) en la que conste: i) la inclusión en los contratos de vinculación de su personal de la cláusula en la que se estipula la obligación de declarar expresamente y desde el inicio de la ejecución la condición de no estar incursos en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, aportando una muestra de 3 contratos, cuando se presenten nuevas vinculaciones de personal. ii) si se identificaron o sobrevinieron conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad durante el periodo objeto del informe de gestión. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Documentos y requisitos definidos en la metodología de evaluación para la medición del indicador Calificación: Cumple (100%)	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO – JULIO 2023 CONTRATO 227-2020	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

d) Con el fin de preservar la información derivada de la ejecución del contrato, se deberá incluir en los contratos que celebre el contratista para la vinculación del Equipo de Trabajo del contrato, una cláusula de confidencialidad, en la cual, de manera expresa, se obligue al personal y contratistas a mantener la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea suministrada, que administre o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente.	Se presenta certificación suscrita por el representante legal en la que consta que se incluye en los contratos de vinculación del personal la cláusula de confidencialidad y si se detectaron incidentes capaces de afectar o que afectaron la reserva y confidencialidad de la información durante el periodo objeto del informe de gestión. Como constancia de lo enunciado, los contratos de todo el personal vinculado para el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 227 de 2020, se encuentran disponibles en el sitio SFTP, ftp.adres.gov.co, dispuesto por la ADRES para el seguimiento de dicha información. ----- Relación de soportes o evidencias >4.2.3.15(d)_cert_confidencialidad_RL_0723 /ContratistaCto227/INF_JUL_23/Anx_jul_23/Anx_10_Oblig_Contr_jul_23/4.2.3/4.2.3.15	Certificación suscrita por el representante legal (allegada junto con el informe de gestión) en la que conste: i) la inclusión en los contratos de vinculación de su personal de la cláusula de confidencialidad, aportando una muestra de 3 contratos, cuando se presenten nuevas vinculaciones de personal. ii) si se detectaron incidentes capaces de afectar o que afectaron la reserva y confidencialidad de la información durante el periodo objeto del informe de gestión. Forma de medición: CUALITATIVO Indicador: Certificación del representante legal Calificación: Cumple (100%)	
--	--	---	--

Total calificación OBL 4.2.3.15: 100%